

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis de julio de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00496-00

En atención al informe precedente, y a fin de proseguir con el curso de la actuación, se dispone:

PRIMERO. Se tiene en cuenta para los fines pertinentes, que los demandados se notificaron en debida forma, quienes guardaron silencio durante el término de traslado.

A efecto de continuar con el trámite pertinente, se señala la hora de las 10:00 am del día 24 de octubre de 2023 para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 403 del Código General.

Se previene a las partes para que presenten sus títulos a más tardar el día de la diligencia de conformidad con lo previsto en la citada norma.

Además, la parte demandante deberá procurar la comparecencia de la perito señora EDY MARITZA FLÓREZ ROJAS en la fecha señalada, siendo obligatoria su asistencia.

Así mismo, se le advierte a las partes que la diligencia se iniciará en las instalaciones del juzgado y de ahí se hará traslado al inmueble objeto del proceso, por tanto, el interesado deberá suministrar el traslado del personal del despacho al sitio de la diligencia.

Las partes y sus apoderados deberán asistir de manera presencial, así igualmente la perito de la parte demandante,

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

J.S.